

SEVA
MAY
1704

Obligacion, y Mandaron que en el Real de
los Reyes de España en Madrid que ha y fe de diez e
cinco dias Capitulo y Sole Bualba el original de
D. Gaspar de Sotomayor y Canales Alcaide de
denando en el estado noble D. Pedro de Sotomayor de Sada
Cecilian Espinosa y sus hijos Canales de Sotomayor
D. Juan de Sotomayor de Sada de Sotomayor de Sada
junto en sala del Cavildo de ella a diez e ocho dias
del mes de Junio de mill e seiscientos e noventa e dos años
Yo el Jefe de la Real Audiencia de Lima

Yo el Jefe de la Real Audiencia de Lima
D. Pedro de Sotomayor de Sada
D. Juan de Sotomayor de Sada
D. Juan de Sotomayor de Sada
D. Juan de Sotomayor de Sada

DUE?

Juan Lozano de Cuenca
Escrivano

Yo el dicho Juan Lozano de Cuenca, escrivano del Rey nuestro
Público del número y ayuntamiento de esta villa de Sumilla
en cumplimiento del auto de la Real Audiencia que se hizo a
del testimonio de agua Varion de esta villa presentado por el
dho. Pedro Palencia Luna e como se sigue

D. Manuel Jaque y Angulo secretario de Camara del Rey
este Rey de los que en su Consejo Residente me ha mandado
representado ante los Señores del Real Consejo de Sumilla
de esta villa de Sumilla con el nombre de D. Juan de Sotomayor
de esta villa hecho en el govierno de Justicia y Repimiento de ella
y que en virtud de dicho nombre me ha mandado que me presente
en el dicho Real Consejo de Sumilla a pagar e a defender
los dichos Señores del Real Consejo de Sumilla e haciendo lo
hallado haui y su ofiziente de agua Varion e de su licencia

